

PRESENTE:

EL SUSCRITO **C. MARGARITO PACHECO OLIVA**, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA JALISCO, PERIODO 2012-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 47 FRACCIÓN III Y 48, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIGOR, **CONVOCO** A USTED, A **LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA LUNES 13 DE JULIO DEL 2015, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE)** EN EL SALÓN DE SESIONES, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

2.- PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA.**

3.- ASUNTOS AGENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. MARGARITO PACHECO OLIVA**, REFERENTE A:

1.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE FACULTE A LOS C.C. MARGARITO PACHECO OLIVA Y LIC. JOSÉ GILBERTO CORTES EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SUSCRIBAN EL **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016 CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.** BAJO LOS PUNTOS QUE ENSEGUIDA SE PRECISAN:

- a) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.
- b) **EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DEL 1 % DE LA INVERSIÓN QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES, QUE SERÁN DESTINADOS A CUMPLIR CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA PARTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE ESTIPULAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y BENEFICIAR AL 100% DEL PADRÓN ESTUDIANTIL CON LOS ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESCUELAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO.**
- c) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE, QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN A LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y MOCHILAS, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES PARA EL CICLO ESCOLAR 2015 - 2016.
- d) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS (O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE), QUE SE CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO DE QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSOS O MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE, QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES, ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORÍA CALIFICADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A OTORGAR MANDATO IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN, LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, HASTA POR UNA CANTIDAD IGUAL A LA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTÓ, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.
- e) EL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO HACE CONSTAR QUE SE HA HECHO LA VALIDACIÓN DE NUESTRA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PADRÓN QUE PARA TAL EFECTO NOS PROPORCIONÓ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2015 - 2016.

II.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA AUTORIZAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN ECONÓMICA Y URBANIZACIÓN, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015, QUE CONTIENE 3 ACUERDOS.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA QUE SE FACULTE A LOS C.C. MARGARITO PACHECO OLIVA Y LIC. JOSÉ GILBERTO CORTES EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA ESTATAL PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO EN EL MUNICIPIO DE AMECA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL.

IV.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. MARGARITO PACHECO OLIVA, LIC. JOSE GILBERTO CORTES, LIC. RODOLFO VILLALAZ DIAZ Y LIC. HUMBERTO JAVIER AVALOS ROMO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO; PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y NECESARIAS PARA MODIFICAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA, POR EL CREDITO DE HASTA POR \$38,000,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, EN MONEDA NACIONAL), CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS), CELEBRADO EL 27 DE JULIO DE 2011, ASI COMO TAMBIÉN, EL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO; DERIVADO DEL MISMO CREDITO. CON EL OBJETO, DE QUE QUEDE EN GARANTÍA SOLO EL PORCENTAJE SUFICIENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y EL RESTO, AL MUNICIPIO LE QUEDEN LIBERADAS Y CON LA FACTIBILIDAD Y CAPACIDAD SUFICIENTE PARA POSIBLES CONTRATACIONES. ASÍ MISMO PARA QUE DICHS FUNCIONARIOS DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE REALICEN LAS GESTIONES Y SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

4.- ASUNTO AGENDADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JOSE GILBERTO CORTES, REFERENTE A:

I.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN POR EL PLENO DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES REALIZADAS POR LOS TRABAJADORES Y VIUDAS DE TRABAJADORES FINADOS, DE ESTE AYUNTAMIENTO:

5.- ASUNTOS VARIOS.

6.-APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

7.- CLAUSURA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVO ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

AGRADECERÉ SU PUNTUAL ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO.

A T E N T A M E N T E:
“2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”
AMECA, JALISCO, 09 DE JUNIO DE 2015
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITO PACHECO OLIVA